



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 13 de febrero de 2018

NÚM. 64

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a NURIA MEDINA SANTOS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Educación para explicar las diferencias de sesiones semanales en inglés que se dan entre los centros escolares públicos que tienen implantado el PAI.

(Comienza la sesión a las 15 horas 19 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Educación para explicar las diferencias de sesiones semanales en inglés que se dan entre los centros escolares públicos que tienen implantado el PAI.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Buenas tardes a todos y a todas. Damos comienzo a la Comisión de Educación con un único punto en el orden del día. Nos acompañan para este punto la señora Consejera, la señora Solana, y su Jefa de Gabinete, la señora Deogracias. Bienvenidas y muchísimas gracias por estar esta tarde en esta Comisión. La solicitud de comparecencia ha sido solicitada, valga la redundancia, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, por lo tanto, tiene la palabra su portavoz, el señor Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenas tardes. Cómo no, quiero agradecer la presencia y las explicaciones de la propia señora Solana, de la Consejera de Educación, y dar también la bienvenida a su Jefa de Gabinete. Pues bien, nosotros solicitamos esta comparecencia fundamentalmente una vez que conocimos cuál era el resultado de la información que se nos había facilitado en relación con las sesiones semanales que se están dando en inglés en aquellos centros públicos que tienen implantado este programa, de manera especial, en los de modelo G.

Nosotros ya lo dijimos en su día, y lo sabe la propia Consejera porque era portavoz de Geroa Bai en esta Comisión cuando se abordaba el tema de la aprobación –que finalmente, por desgracia, así fue– de la Orden Foral 147/2016, de 30 de diciembre, creo recordar, del propio Consejero a la hora de regular las cuestiones básicas del Programa de Aprendizaje en Lenguas Extranjeras en los centros educativos tanto públicos como privados concertados. En esa línea, ya dijimos que la horquilla que se había establecido por parte del departamento, de seis a doce horas en Educación Infantil y de ocho a doce en Primaria, reduciendo considerablemente el mínimo que estaba establecido, porque era de diez sesiones semanales en la orden foral anterior, iba a generar discrepancias entre los centros educativos. Iba a haber centros educativos que iban a jugar la Champions, en este caso con símiles futbolísticos, otros iban a estar en Primera División, en Segunda División, hasta en Tercera División e incluso hasta en Regional. Y fundamentalmente porque con esa horquilla podían darse centros que tuviesen las seis, siete u ocho sesiones semanales y otros que tuviesen catorce, más incluso que las establecidas, porque así se venía practicando en esos centros educativos.

Eso ha sido una realidad. El tiempo, por desgracia, una vez más, nos ha dado la razón. Y, por lo tanto, nosotros creemos que se ha roto el principio fundamental en un sistema educativo que es el de la equidad y la igualdad de oportunidades entre los escolares.

Y en este caso concreto, consideramos que el departamento tenía que haber asumido sus responsabilidades, no hacer dejación de sus obligaciones, sobre todo, a la hora de no delegar en los centros educativos una línea estratégica para el propio departamento. Y de ahí que nosotros hayamos manifestado esta injusticia y esta situación que, desde nuestro punto de vista, se tiene que solventar.

Nosotros no decimos, señora Consejera, que estos centros educativos no cumplan las sesiones semanales obligatorias o las que marca la normativa. Lo que decimos es que gracias a la normativa que ustedes aprobaron, hay centros que tienen seis, siete u ocho sesiones semanales y otros que tienen doce, trece y catorce. Y esas diferencias no se explican de ninguna manera y, sobre todo, no atienden a las necesidades que se plantean por parte del sistema educativo y de estos centros públicos.

Y, por lo tanto, por eso lo que nosotros solicitábamos era qué medidas iba a adoptar el departamento para garantizar la igualdad de oportunidades de todos los escolares. En relación también con los planes lingüísticos del centro, qué seguimiento se hacía de las actualizaciones y de la existencia, o no, en los centros educativos. Y si se iba a cubrir y de qué manera las necesidades de los centros educativos y si se han mantenido a este respecto reuniones con los equipos directivos, con las direcciones, y también con los padres. Porque consideramos que los padres y madres también tienen algo que decir en esta cuestión. Y, sobre todo, cuando estuvieron involucrados también en lo que fue el debate y votación de la orden foral a la que me he referido en el principio de mi intervención. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias, señor Catalán. Tiene la palabra la señora Solana para el punto que nos atañe.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Pues muchas gracias, señora Presidenta, y gracias también al señor Catalán. Intentaré hacer un repaso del estado de situación e intentaré, se lo digo de verdad, responder a lo que usted ha requerido y ha preguntado en esta solicitud de comparecencia. Y en ese intento, haré efectivamente un repaso por cuestiones reales que están aconteciendo en nuestra Comunidad. Por situaciones que estamos viviendo, por cuestiones que vienen derivadas de otras. Y haremos o intentaremos hacer una aproximación a qué es lo que realmente tenemos, incluidos los últimos datos que tenemos, referidos también a las personas que han preferido, que han elegido y que han optado por el PAI en esta última prematrícula.

Usted apuntaba bien y yo quería comenzar también por ahí, porque esto se ha suscitado en alguna otra ocasión y a pesar de que he tenido ocasión de ponerlo de manifiesto, pues me parecía que tenía que comenzar por ahí, diciendo que quería recordar que no tenemos constancia ninguna de que haya centro ninguno en el que se estén impartiendo un menor número de sesiones que las contempladas como de obligado cumplimiento en la Orden Foral 147/2016.

También quería empezar recordando que ahora ya sí, anualmente y desde el curso 2015-16, no anteriormente, pero a partir de 2015-16 sí, se realiza una recogida sistemática de datos en todos los centros con programas lingüísticos que nos permite conocer el número de sesiones por curso y centro, y qué asignaturas se imparten en cada idioma. Esta recogida sistemática de datos nos permite comprobar, entre otras cuestiones, que efectivamente no se ha dado la situación que apuntaba al principio, que no hay ningún centro que no esté cumpliendo lo que está previsto en la orden foral.

Efectivamente, existen diferencias entre los centros en el número de sesiones que se imparten tanto en lengua extranjera como en lenguas propias. Pero, sobre todo, existen diferencias

entre modelos. Y esto me parece que es una idea clave que me gustaría dejar clara desde el inicio. No, por tanto, entre centros, como entre modelos. Si quieren podemos volver a retomar esta cuestión más adelante. Pero creo que es importante ubicarlo ahí. Porque no se trata tanto de un centro por su ubicación geográfica, sino de un centro con un programa determinado u otro.

Es verdad que, entre modelos similares, con el mismo programa, no hay unas diferencias como las que en algún momento se han podido apuntar. Como ejemplo, podríamos decir que un centro educativo puede impartir más de diez sesiones en lengua extranjera e incluso añadir otras dos sesiones más de segunda lengua extranjera, pero, sin embargo, no impartir ninguna sesión, por ejemplo, en euskera. Esto se da, ocurre y sucede.

Sin embargo, también podemos decir que no existe ningún centro en que no se imparta ninguna sesión en lengua extranjera. Esto también se da, es así y sucede. Yo misma lo he reiterado en esta Cámara en varias ocasiones. He recordado en esta Cámara que, en esta Comunidad, en la Comunidad Foral de Navarra, todos los alumnos y alumnas estudian concretamente inglés, o en inglés, porque también hay esta diferencia, pero no todos los alumnos y alumnas estudian en euskera o euskera. Y lo mismo ocurre con el resto de lenguas extranjeras.

Hay centros que imparten diez sesiones en francés y centros que imparten cero sesiones en francés. Hay centros que imparten once sesiones en alemán y centros que imparten cero sesiones en alemán. Es más, hay centros que imparten hasta diecinueve sesiones en euskera y centros que imparten cero sesiones en euskera. Y creo que nadie, ni aquí, ni fuera, interpreta que esto vulnere de manera ninguna la igualdad de oportunidades o atente contra la misma.

Voy a proseguir poniendo algún ejemplo real de cuestiones que se están dando en estos términos, como ejemplo de las diferencias en el número de sesiones. Me gustaría recordar que un centro educativo como el de Griseras de Tudela puede impartir doce sesiones en inglés como primera lengua extranjera e, incluso, añadir otras dos sesiones más de alemán como segunda lengua extranjera a partir de cuarto de Educación Primaria. Otro centro como Vázquez de Mella-Bayonne de Pamplona puede impartir diez sesiones de francés y tres de inglés en Educación Infantil. Otro centro educativo, como el de Elizondo, puede impartir dieciséis sesiones en euskera y ocho en inglés en Primaria. Y podría continuar exponiendo más diferencias entre los centros educativos, pero creo que llegaríamos a la misma conclusión de que prácticamente cada centro educativo tiene unas características sociolingüísticas únicas que hacen que tengan que adaptar sus sesiones a su realidad.

En la actualidad, hay ciento catorce centros educativos con Programa de Aprendizaje en Inglés y cada centro adopta mediante su proyecto lingüístico de centro, que deben elaborar de manera obligatoria, las medidas que considere más adecuadas a su realidad sociolingüística. Por lo tanto, la diferencia entre el número de sesiones de los diferentes centros entra también dentro de la total normalidad.

Dentro de esa normalidad, asumimos también que hay centros educativos que no tienen el Programa de Aprendizaje en Inglés, por lo que su número de sesiones en inglés varía completamente de los centros que sí lo tienen implantado. Pero dentro de los centros que no

disponen de este tipo de programas, también podemos encontrar diferencias significativas. Por ejemplo, en el centro García Galdeano de Pamplona se imparten cinco sesiones de inglés y, según el modelo lingüístico elegido, cuatro sesiones de euskera o ninguna. En el colegio de Amaiur, por otra parte, se imparten cinco sesiones de inglés, pero también se imparten dos sesiones de francés a partir de tercero de Primaria y las sesiones en euskera llegan a diecinueve.

Podemos ver cómo el inglés está totalmente garantizado para todo el alumnado de Navarra. Y los resultados obtenidos también en las evaluaciones de sexto de Primaria, como en cuarto de la ESO y también en segundo de Bachillerato, avalan calificaciones positivas obtenidas en inglés. Calificaciones que están acordes con la media obtenida en el resto de asignaturas. Esto hemos tenido ocasión de debatirlo y hablarlo en otras ocasiones y hemos concluido que el alumnado navarro, en general, sale bien preparado en inglés, elija el modelo o el programa que elija su familia. Por lo tanto, la diversidad en el número de sesiones en los centros educativos no sabemos hasta qué punto, como se está insinuando, tiene efecto negativo alguno en los resultados académicos.

En el Departamento de Educación, además, confiamos plenamente en el criterio pedagógico de los centros educativos y de sus comunidades educativas a la hora de tomar decisiones acerca del número de sesiones en diferentes lenguas que debe cursar su alumnado, dentro de un marco común, tras un análisis de su contexto sociolingüístico y conforme a las líneas pedagógicas de su proyecto educativo.

Desde el departamento, como entendemos es de recibo también, se supervisan todos los proyectos educativos y se realizan evaluaciones diagnósticas en pro, entre otras cosas, de garantizar la calidad educativa. Pero no solo, sino de procurar los mejores resultados.

Como sabrán, actualmente la horquilla de sesiones contemplada en la Orden Foral 147/2016 permite que los centros impartan un número de sesiones acorde con lo que consideren que son las necesidades lingüísticas de su alumnado, pudiendo incrementar curso a curso el número de sesiones impartidas en inglés, si así lo consideran oportuno y lo consensuan con la comunidad educativa para reflejarlo posteriormente en su proyecto lingüístico de centro. Proyecto, que no plan.

Es precisamente el poder elegir dentro de esta horquilla lo que, a nuestro juicio, vela por la igualdad de oportunidades, atendiendo a razones de coherencia pedagógica y de autonomía de centro. Según datos de la Sección de Lenguas Extranjeras, todos los centros PAI han establecido un número de sesiones dentro de la horquilla contemplada en la orden foral, con excepción de algunos. Sí que hay excepciones, que son las menos, también hay que decirlo, pero son aquellos que han solicitado seguir impartiendo un número ligeramente superior, que no inferior, debido a casuísticas especiales y debidamente argumentadas y fundamentadas, por lo que pidieron autorización en su día al Departamento de Educación, tal y como viene recogido en la normativa.

La coherencia pedagógica y la progresividad mencionadas en la orden foral se refieren al establecimiento del itinerario lingüístico entre los diferentes cursos, no a los cambios que la

comunidad educativa decida realizar. Ya que no hay nada más pedagógicamente adecuado que encontrar un consenso dentro de la propia comunidad escolar.

La orden foral, y permítanme que lo reproduzca, en el punto séptimo dice: «Los centros educativos privados, privados concertados y públicos que deseen impartir un número de sesiones en lenguas extranjeras diferente a los límites establecidos en la presente orden foral podrán hacerlo previa autorización del Departamento de Educación, siempre que, en el caso de los centros privados concertados, no suponga modificación del concierto educativo, y, en el caso de los centros públicos, cuando los recursos que se estimen necesarios sean concedidos por el Departamento de Educación». El octavo punto dice: «La distribución horaria semanal de impartición del currículo en lenguas extranjeras se debe realizar en coherencia pedagógica y progresivamente entre los diferentes cursos y etapas».

Por lo tanto, y he de decir que hay algunos casos en los que así se ha solicitado, se ha argumentado debidamente y se ha fundamentado. Y en todos los casos que así ha sucedido, se ha dado el visto bueno por parte del Departamento de Educación. No entendemos que el hecho de que las comunidades escolares elijan libremente pueda suponer en ningún caso una vulneración de la igualdad de oportunidades. Me gustaría saber en qué se puede basar alguien que afirme tal cuestión y de manera rotunda, además, que afirme que sea mejor para todos los centros el hecho de que tengan todos las mismas sesiones en las diferentes lenguas.

El departamento considera que lo que realmente cercena de alguna manera la igualdad de oportunidades es concretamente tratar a todo el alumnado exactamente de igual manera y no permitir cierta flexibilidad y autonomía de los centros educativos que, a fin de cuentas, son los que mejor conocen su entorno y su realidad sociolingüística, como hemos apuntado anteriormente.

De todos modos, creemos también que no se debe confundir la homogeneidad con la igualdad de oportunidades. Nos parece un concepto importante. El camino de la homogeneidad, en nuestra opinión, en la mía como Consejera de Educación, es un camino peligroso pedagógicamente hablando, políticamente hablando y, por cierto, un camino poco democrático. Lo que sí es democrático, y así lo entendemos en el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, es permitir que las familias, las y los docentes, los equipos directivos y el largo etcétera que puede acompañar a la comunidad educativa puedan opinar, puedan debatir, puedan consensuar e, incluso, puedan tomar decisiones con respecto a sus centros educativos.

Cada alumna y cada alumno es diferente y tiene diferentes necesidades. Y lo que debemos hacer es adaptarnos a ellas y no al revés. Es el principio básico para una inclusión real que procuramos no perder de vista en todas las actuaciones del Departamento de Educación y recordando siempre que igualdad no es sinónimo de equidad.

Pero llegados a este punto sí me gustaría hacer memoria de qué nos ha acontecido hasta llegar aquí, concretamente en lo que al PAI se refiere, en esa búsqueda de igualdad de oportunidades, qué es lo que hemos tenido que ver y que corregir.

Cuando el Consejero Iribas quería, del modo que fuese, llegar a los cien centros educativos con implantación del programa PAI, la situación era bien distinta. No sé con qué nivel ni qué grado de participación, con cuántas reuniones con apymas, con cuánta aportación de qué docentes, ni con qué método tomó esta decisión. Lo que sí sé es que no es una decisión pedagógica, sino que es una imposición de criterio político. Esa decisión, entre otras cosas, hizo que las y los técnicos encargados del PAI dimitieran en bloque por estar en desacuerdo con esa implantación masiva, sin previsión y sin criterio pedagógico alguno.

Eso es lo que pasa cuando se toman decisiones de arriba hacia abajo y no al revés, cuando es la comunidad educativa, como está dispuesto en la norma, la que propone y el Gobierno escucha y atiende esas exposiciones y dispone. Con respecto a las necesidades del programa, desde el Departamento de Educación, como entendemos que no podría ser de otra manera, se da todo el apoyo necesario a las comunidades educativas para el correcto funcionamiento de los programas que se ofertan. Lo que hace que los programas que están ofertados actualmente funcionen.

Por otra parte, las y los técnicos del Departamento de Educación se han reunido con todos los equipos directivos, con asociaciones de padres y madres que han solicitado ayuda para abordar cuestiones relativas al Programa de Aprendizaje en Lenguas Extranjeras para poder solucionar sus dudas, sus necesidades, siempre con el afán de mejorar la enseñanza de las lenguas extranjeras, de los contenidos impartidos en dichas lenguas y de motivar y animar al profesorado en esta empresa.

Desde el Departamento de Educación también se han impartido sesiones informativas sobre el proyecto lingüístico de centro, que no plan lingüístico, a centros de todas las etapas. Además, se está tutorizando a los centros en su elaboración, por medio de sesiones presenciales y también mediante plataforma *online*. Se ha creado una página web con ayuda, materiales y ejemplos para la creación de esos proyectos lingüísticos de centro. En este proceso es muy importante la fase de detección de necesidades y concreción de objetivos a alcanzar, antes de comenzar a redactar documento ninguno.

La Sección de Lenguas Extranjeras y el Servicio de Inspección Educativa velan por el cumplimiento en la elaboración de los proyectos lingüísticos de centro y su actualización, en tanto que son documentos dinámicos que deben responder a las nuevas necesidades que se van planteando en cada centro y en los distintos cursos. Los asesores técnicos y las asesoras técnicas de la Sección de Lenguas Extranjeras visitan regularmente centros educativos para reunirse y asesorar a todos los equipos directivos y claustros de centros que así lo solicitan. En este sentido, el programa funciona con total normalidad, y repito, en este sentido, y dispone de todos los recursos necesarios para su funcionamiento, al igual que cualquier otro programa educativo que promovemos desde el Departamento de Educación.

Y hay que decir también que dentro del departamento apenas recibimos quejas o propuestas de cambio por parte de los centros, que, al fin y al cabo, como creo que ya ha quedado acreditado, son los protagonistas de todo el proyecto educativo y los que se preocupan realmente de que todo vaya bien en su día a día.

Muestra de ello, creo, también es la respuesta que la población ha dado en esta prematrícula a centros que tienen también implantado este programa. Una preinscripción este año con un número de solicitudes que ha aumentado en un 1,3 por ciento en los modelos A y G de PAI. Lo que no se corresponde, en principio, con otra realidad que a veces se quiere trasladar y que se plantea. Son datos PAI de esta prematrícula. Una prematrícula en la que ahora a continuación podremos dar los datos más definitivos, que no los definitivos, pero sí los más definitivos que tenemos hasta el día de hoy. Una prematrícula en la que ha habido una bajada general en el número de solicitudes, porque es menor el número del que estaba previsto según el censo de 2015 y una bajada en general en todos los casos, salvo en este que estoy exceptuando.

También quiero recordar que esta es, cuando menos y en su caso, señor Catalán, creo que es la tercera vez, si no me equivoco, que contestamos en este sentido mismo sentido a una pregunta bien similar, ya que usted ha registrado últimamente varias iniciativas, como digo, hasta en tres ocasiones. En el anterior Pleno tuve ocasión también de responder en este mismo sentido y lo emplacé a que podríamos, con más tiempo y con la participación del resto, dado que en las preguntas orales evidentemente es usted quien pregunta y yo quien respondo, poder entrar a debatir esta cuestión. Quiero decir que también se nos genera la pregunta: hasta en tres ocasiones, una cuestión idéntica, prácticamente similar, ha obtenido la información por distintas vías... Bueno, no sé, es lo que nos genera también la pregunta de si realmente hay una pregunta que responder o es una cuestión meramente política o meramente politizada. Porque hemos respondido, creo, y lo seguiremos haciendo todas las veces que se nos requiera, pero también nos hacemos esa pregunta. Si esto responde de verdad a una querencia de conocer datos, de saber cómo, qué, quiénes, por qué, qué centros, cuánto. Hemos llegado a dar la información, hemos valorado la media del curso anterior, que era 11,05 a la media de este curso, que es 11,01. Hemos podido repasar muchos datos y no alcanzamos tampoco a saber concretamente cuál es el quid de la cuestión y si usted nos lo puede decir de manera clara, por tercera vez, se lo ruego, me gustaría que lo hiciera y entonces podremos debatir a otro nivel también.

Seguramente tiene que ver mucho con haber decidido alguien hacer del PAI su bandera. Ya lo decidió un consejero que ya he mencionado en esta sesión y seguramente sea la continuación de aquello. Pero entendemos que esto no hace sino generar falsas controversias y crear inquietudes innecesarias dentro de la comunidad educativa. Creemos pues, que más que una respuesta, lo que se busca es un titular.

Para terminar, quisiera destacar que este no es un tema que afecte de manera exclusiva a Navarra, ya que hay otras muchas comunidades autónomas que viven realidades parecidas en cuanto al aprendizaje o a la enseñanza del inglés se refiere, pero que lo han gestionado de manera bien distinta, también hay que decirlo. Comunidades autónomas con criterios bien distintos en su aplicación respecto a lo que es la enseñanza, como digo, de lenguas extranjeras y que difieren sobremedida entre ellas y con respecto a la nuestra.

En lo que a Navarra respecta, a nosotras sí nos gustaría no olvidar que Navarra es una tierra de gran valor en cuanto a diversidad lingüística se refiere. Y esta diversidad, creemos, y así está también recogido en la ley, hay que cuidarla y hay que fomentarla también tal y como nos dicen las directrices europeas. Por lo tanto, quizá haya llegado el momento de debatir sobre la

posibilidad de solicitar un marco común con unos criterios básicos donde se contemple la convivencia entre diferentes lenguas autóctonas, en nuestro caso el euskera, y las lenguas extranjeras permitiendo a su vez un acceso acorde y coherente a la función pública del docente y de la docente. Porque esta última, y no otra, creo, estoy convencida de ello, es la principal cuestión pendiente de resolver. ¿Alguien cuando diseñó el PAI pensó de verdad cómo resolver el acceso a la función pública de los y las docentes en igualdad de oportunidades y en igualdad de condiciones que el resto con perfil C1 de inglés y con todas las garantías? Me da la impresión de que no. Si no, no estaríamos en la situación en que actualmente nos encontramos. Una situación evidentemente heredada y que ahora vemos cómo otra vez a golpe de improvisación hay nuevamente quien propone resolver sin tener la competencia para ello. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias. Comenzamos con la intervención de los diferentes grupos y, en primer lugar, tiene la palabra el señor Catalán, por parte de Unión del Pueblo Navarro, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. No sé al final a qué se ha referido cuando ha lanzado una pregunta... y sin competencias... no sé a qué se ha referido, ya lo explicará la señora Consejera, porque cada uno tendrá la iniciativa y la capacidad de iniciativa que considere oportuno.

¿Alguien pensó cuando se estableció el euskera, señora Consejera, que el profesorado que iba a ser necesario tenía las garantías suficientes? ¿O se establecieron diferentes medidas para poderlo conseguir? Porque bueno, hubo también, ayer lo recordaba yo también, la norma que lo reguló en su día y el periodo de cinco años para aquellos que no tenían la titulación pero tenían experiencia. Las liberaciones de un año, de cinco meses, etcétera, etcétera. Y, por lo tanto, esa pregunta contéstela usted también porque también la ha formulado en relación con el inglés.

Creo, señora Consejera, que se equivoca realmente. No debe menospreciar la normativa y el marco de referencia que tenemos los navarros, en este caso el Amejoramiento del Fuero y la ley del vascuence, con la oficialidad del vascuence en nuestra Comunidad. Porque iba también por ahí en sus pretensiones.

Mire, solo le ha faltado hablar de la formación del profesorado y que era magnífica. Por cierto, se ha olvidado de ella. ¡Qué casualidad! No será tan buena, porque a ustedes todo les ha parecido Alicia en el país de las mil maravillas, señora Consejera, todo lo hacen bien. Lo anterior era nefasto. Habla de dimisiones, señora Consejera, creo sinceramente que este departamento es el que menos capacitado está para hablar de dimisiones. ¡Si ha dimitido todo el mundo en este departamento! Por primera vez en la historia de un Departamento de Educación dimite todo el mundo, no solamente el Consejero, dimitido o cesado, sino la Directora General, los Jefes de Gabinete... Que van ustedes por el cuarto Secretario Técnico, en este caso, Secretaria Técnica. Señora Consejera, el tercero en Recursos Humanos. Por favor, yo creo que...

Y luego podríamos hablar de ocultación de información, de manifestaciones de protesta de la comunidad educativa, señora Consejera. Pero es que no se entiende. Usted habla mucho de la

comunidad educativa y luego no convoca a la Mesa de padres y madres para conocer su opinión sobre estas cuestiones u otras. Si la propia comunidad educativa, la más afectada por la orden foral del señor Mendoza, fue la que salió a la calle a manifestar sus protestas y sus quejas de cómo estaba siendo acosado y derribado el Programa de Aprendizaje en Inglés. ¿O eso lo hemos olvidado?

Habla incluso también de la apuesta de la población, sí, del 1,3 por ciento, a pesar del interés y de la obsesión del departamento y del Gobierno de Navarra por otro tipo de modelos. Y del acoso y derribo que ha tenido. A pesar de ustedes, la gente sigue apostando decididamente por el aprendizaje en inglés, señora Consejera, a pesar de ustedes.

Que se da todo el apoyo necesario... Bueno, eso bastaría con preguntárselo a los equipos directivos y a las asociaciones de padres para que nos digan cómo piensan ellos que ha sido la cuestión. Pero es que, además, es curioso observar... Hablaba usted también de equidad y de igualdad de oportunidades. Nosotros estamos comparando localidades similares y centros educativos públicos similares. Y usted no lo hace, señora Consejera. Usted quiere desviar la atención como pretendió el otro día el propio Director General al decir que estaban comparando modelos lingüísticos diferentes, que los del modelo D tienen menos sesiones semanales. Por supuesto, esa no es la cuestión. No sé a quién quería engañar el Director General.

Nosotros estamos diciendo que hay centros como el de Murchante que tiene seis, siete y ocho horas en tres, cuatro y cinco años, y que hay otros centros, José María Huarte, Azpilagaña, etcétera, que tienen catorce sesiones semanales. Eso es lo que decimos. Pero es que el propio Director General llegó a afirmar que hay centros educativos que tienen más de un 40 por ciento de alumnos que no tienen el castellano o la lengua castellana y prefieren, establecen otras prioridades, y luego van incrementando las sesiones en inglés. ¿Y qué pasa? ¿Que entonces hay escolares en esos centros que porque en esos centros haya un 40 por ciento de alumnos que no conocen el castellano no pueden tener la misma igualdad de oportunidades que los de otros centros públicos, ya sean de otras localidades o de Pamplona? Pero es que, además, ese argumento que hacía el Director General se cae por su propio peso cuando hay centros que, con el mismo porcentaje de inmigración, señora Consejera, tienen más horas semanales.

Porque mire, lo que es una realidad es que con el cambio de la normativa que ustedes han hecho, hay treinta y seis centros públicos que han disminuido las sesiones semanales en inglés, otros la han incrementado o la han mantenido, de acuerdo. Pero es que con la normativa que había antes también la podían mantener o incrementar. Lo que no podían hacer en ningún caso era disminuirla. Y aquí lo importante es saber, y eso es lo que debería tener el departamento, si se establece que son tantas horas semanales, tienen que ser esas y si se necesitan apoyos para otro tipo de cuestiones, se abordan y no se desprecia al que no vive en una localidad o en un centro determinado.

Pero es que, además, señora Consejera, bastaría recordarle cómo la propia comunidad educativa más afectada se lo decía. Y se lo he dicho y se lo diré mil veces, estas y las que haga falta, estuvo en contra de la orden foral. Estuvo en contra de la orden foral. Usted nos acusó de defender esta cuestión porque defendíamos a la escuela concertada. Y nosotros lo que

estamos denunciando es que hay trece centros públicos que están en peores condiciones que otros. Y en esos centros públicos, casualidades de la vida, no hay alternativa de concertada. ¿Y por qué los alumnos de Murchante, de Sesma, de Corella, de Fustiñana no tienen las mismas oportunidades que los de otras localidades próximas con las mismas características de centro? ¿Porque depende del director y del equipo directivo? Eso no es justo, señora Consejera, y usted lo sabe. Y usted lo sabe. Y, por lo tanto, ahí no nos va a poder engañar. Y no sé a quién pretende engañar con otro tipo de planteamientos.

La cuestión es que hay centros públicos del mismo modelo lingüístico que están teniendo seis, siete y ocho sesiones semanales y otros que tienen diez, once, doce y trece y catorce. Incluso los British, hasta quince. ¿Y cuál es el porcentaje de inmigración y las características, por ejemplo, de Elvira España de Tudela que tiene quince sesiones semanales en Infantil y Primaria, ya sé que es British, en comparación con los otros que le he dicho yo, con el de Fustiñana, de Corella, de Castejón, de Murchante? ¿Qué diferencias hay? Muy pocas. Simplemente igual las voluntades que se quieren plantear y, por lo tanto, otra cuestión, y que usted habla de los programas lingüísticos de centro. Nosotros sabemos que hay centros, y usted también lo sabe, que no los tienen actualizados y, por lo tanto, están tomando decisiones sin tener esos programas lingüísticos de centro actualizados, y en algunos casos vigentes y eso es lo que debiera saber el departamento. Estamos seguros de que lo saben. Y, sin embargo, no toman medidas. Ni siquiera el cuerpo de inspección. Y eso usted lo sabe, porque es así y porque así se le ha denunciado en este Parlamento. Y, por lo tanto, no quiera engañarnos.

Por otro lado, resulta curioso. Los resultados de la evaluación... Claro, los resultados de la evaluación a pesar de lo que ustedes dijeron. A pesar. No, no, ya. Y ahora los resultados son buenos. Y se nota que en inglés sacan buenas notas, que son aplicadicos y que en las demás materias no se resienten. Pero eso ya se sabía, señora Consejera. Y ustedes tenían evaluaciones, pero quisieron hacer una paralización y una moratoria del programa y les salió mal, les salió mal a pesar de todo. Y ahí tenemos las encuestas que ustedes hicieron. También, en algunos casos auténticas barbaridades que pretendían hacer. Con unas encuestas dirigidas a los padres totalmente alejadas de la realidad y de los intereses.

Pero vuelvo a insistir, señora Consejera, y eso es lo que usted debiera tener en cuenta, esta es una línea estratégica del departamento y en la propia orden foral del Consejero lo dice, que para el departamento es una cuestión fundamental, estratégica para el propio departamento, la oferta de las lenguas extranjeras. Pero claro, es que decimos: Bueno, pues lo ha reconocido, pero no lo lleva a la práctica. Pero no, no, perdón, es que lo ha copiado. Porque lo que se hizo con esa orden foral fue copiar la orden anterior, incluso esas palabras textuales de la orden foral anterior. Y, por lo tanto, no se creía en lo que se estaba copiando en ese momento determinado.

Y así, en esa línea, nosotros venimos y volvemos a denunciar esas diferencias entre los modelos en circunstancias similares. Señora Consejera, hay trece centros que están por debajo de lo que está la media a la que usted se ha referido. Y eso es lo que usted tendría que decir. En vez de alegrarse y reconocer el trabajo que hacen muchos centros, que nosotros lo dijimos el otro día en Pleno y no nos importaría decirlo de nuevo en Comisión, en Educación Infantil y

en Educación Primaria, que están por encima de las diez, de las doce y de las catorce horas, y eso es algo que están haciendo gracias al compromiso de los docentes y también de los propios equipos directivos y de las familias que están directamente implicadas. Pero hay otros centros que no, trece señora Consejera, aplíquese en esos centros. Que no le pedimos más.

Nosotros, le digo, le vamos a pedir información de esos trece centros concretos. Cuál es la situación de esos trece centros concretos a la hora de la disminución y cuáles son los argumentos que les han dado a ustedes para disminuir esas sesiones semanales. Porque consideramos que son muy llamativas y porque hay diferencias con otros centros próximos de unas localidades con las mismas características de inmigración y cualquier tipo de diferencias entre el alumnado, similares, y que no se están llevando a cabo las mismas sesiones. Y, por lo tanto, nosotros consideramos que esos alumnos que van a esas escuelas tienen los mismos derechos que los demás.

Y más le voy a decir: he consultado con algunas apymas. Las apymas no saben por qué se han disminuido las sesiones semanales del curso pasado a este curso 2017-18 por parte del centro educativo. No lo saben. Las apymas no lo saben. Incluso se quejan algunas de ellas de las convocatorias con que se realizan las sesiones del Consejo Escolar. Acabo ya. Pero algunas de ellas no lo saben. En esa línea lo único que puedo decir, señora Consejera, y ahora ya sí que finalizo, señora Presidenta, es que nosotros vamos a seguir con esta cuestión. Ya le he anticipado la información que le vamos a requerir de estos trece centros concretos para que no haya ninguna duda. Y, sobre todo, porque esta es una cuestión en la que los directamente afectados, la comunidad educativa a la que usted se ha referido, están en contra del criterio de lo que ha venido manifestando el departamento, y de la orden foral que ustedes aprobaron con premeditación, se lo dije, alevosía y nocturnidad. Y que lo sacaron adelante con los votos no de los directamente afectados de la pública, sino de la concertada. Y esto usted lo sabe. Y no diga que yo defiendo la concertada, porque esos trece centros concretos son también de localidades donde no hay otra alternativa y no tienen que ser ellos los paganos o de que haya un centro educativo que en función de la voluntad del director tenga más o menos sesiones semanales.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias, señor Catalán. Por parte de Geroa Bai tiene la palabra su portavoz, la señora Aranburu, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea. Arratsalde on guztioi. Bienvenida, señora Consejera y la señora Jefa de Gabinete. Y gracias, muchas gracias por las explicaciones que han dado a la petición del señor Catalán sobre las diferencias en sesiones semanales en inglés que se dan entre los centros escolares públicos que tienen implantado el PAI. Y bien, nos ha gustado que haya dejado bien claro, de la misma manera que lo dejó hace unos días en el Pleno, que las diferencias que se dan en sesiones entre unos centros y otros son las establecidas en las horquillas que establece la Orden Foral 147/2016. Ni más, ni menos.

La Orden Foral 147/2016 regula, efectivamente, esta cuestión y todos los aspectos básicos de aprendizaje en lenguas extranjeras en los centros de Educación Infantil y Primaria. Esto es, del aprendizaje en inglés, en francés o en alemán. Pero evidentemente, y no lo acabamos de entender, pues al señor Catalán, digo al señor Catalán porque es quien ha pedido la comparecencia, pues no le interesan el francés ni el alemán. Solo quiere que se hable sobre el

inglés. Aunque tampoco es exactamente así, no le interesa lo que tiene que ver con el aprendizaje del inglés, porque más bien de lo que quiere que se hable es del PAI.

Lo que es una evidencia constatada es que todo el alumnado navarro aprende inglés con garantías de calidad. En todos los modelos, en todas las localidades, tanto en los centros concertados como en la red pública, con PAI o sin PAI, el inglés está más que asentado en el sistema educativo navarro.

Se le ha dicho también, y así nos consta, que los resultados que el alumnado obtiene en inglés son buenos, son mejores que los de la media estatal. Sin embargo, algunos partidos, UPN por supuesto, sí necesitan de ese programa, de la orden foral que por fin lo ordenó para, yendo contra esta, arremeter otra vez contra el Departamento de Educación. UPN ya en una moción, en la que solicitaba la derogación de la norma, de la citada orden foral, decía que en esta se posibilita la disminución de las horas semanales en inglés y estipula una salida rápida de los centros que quieran abandonar el programa, y pone dificultades para que los centros que no lo tienen establecido lo puedan implantar. En definitiva, consideraba un papel del departamento inactivo en la salida y decisivo en la implantación. Pero nos preguntamos dónde han quedado, señores de UPN, PSN, PP, sus anunciados «embudo para entrar» y la «autopista para salir» del programa PAI. Porque de nuevo los datos desmienten sus espantosas predicciones.

Insiste el señor Catalán en que no se da así, con lo fijado por la norma, el mismo tratamiento y posibilidades a todo el alumnado navarro. En que se rompe de este modo la igualdad de oportunidades de todos los alumnos y alumnas, independientemente del poder adquisitivo de sus familias y del lugar de residencia, al aprendizaje del inglés. Ahora, quizás porque ha visto y comprobado que los centros que quisieron iniciar el programa este curso lo han hecho sin problemas, y que ninguno ha salido, se ha dicho también que la prematrícula se ha incrementado en un 1,6 por ciento. Bien, pues ahora, la supuesta preocupación de UPN se centra en la diferencia de horas entre unos centros y otros. Y como las cuestiones de fondo son las mismas, pues los argumentos y las razones que ya expresamos entonces, en el momento de la moción aquella, pues son las que trasladamos también ahora.

En mi grupo, en Geroa Bai, y en aras de mantener un criterio de racionalidad, pensamos que tanto los modelos como los programas lingüísticos deben gestionarse conociendo la realidad educativa de cada centro. Que será muy diferente si está ubicado en Pamplona u otra ciudad, o en un pueblo pequeño, en Burguete o en Sartaguda, y, según se ha dicho también, según los modelos lingüísticos que tengan implantados. Lo quieran ver o no, no hay fórmulas únicas que sirvan para todos los centros de toda la geografía navarra.

En ese sentido, consideramos que el Gobierno debe fomentar todo lo posible la autonomía de los centros. Y de igual manera, pensamos que la normativa debe ser todo lo flexible que se pueda para que cada centro gestione el aprendizaje de lenguas y los modelos lingüísticos de la manera que mejor se adapte a su realidad y, por tanto, de la que será más eficaz condicionada, lógicamente a que eso sea materialmente posible. Porque Geroa Bai cree de verdad en la autonomía de los centros educativos. Por eso nos parece lo más adecuado que se sitúe en estos y en sus comunidades educativas tanto la iniciativa de entrar, como la de salir, como el número de sesiones a impartir en inglés, en francés o en alemán, en cada una de las materias.

Y sería falso y absurdo que se quiera hacer ver en este planteamiento una limitación más o menos intencionada de la igualdad de oportunidades para todo el alumnado navarro. Porque esta igualdad plena pretendida, que es perfecta así exigida, lo miremos como lo miremos, no ha sido ni puede ser efectiva plenamente, en su totalidad, en cuanto al aprendizaje en idiomas extranjeros se refiere. No es posible una oferta idéntica en todos los centros del aprendizaje en inglés. Pero es que, si incluimos, lo hemos dicho en otras ocasiones, el aprendizaje del francés y del alemán, pues la igualdad llegar a ser una quimera. Pero es que, de cualquier manera, como venimos diciendo, tampoco nos parecería lo más oportuno. Y nos preguntamos si no estaría cerca de convertirse, esa sí, en una imposición. En este caso, del reivindicado, valorado y apreciado idioma inglés.

Por otro lado, por lo que se refiere a los resultados, nos inclinamos a pensar que son muchos los factores que influyen en ellos, además del número de horas de exposición que los niños y niñas tengan a un idioma determinado. Factores que corresponden a las criaturas mismas, a sus entornos culturales y socioeconómicos y también a las características del centro. Y estos factores han de ser tenidos en cuenta si se quieren tener unos resultados exitosos. En ese marco cobra sentido la obligatoriedad de cada centro de elaborar y mantener actualizado un proyecto lingüístico específico que forme, además, parte del proyecto educativo del centro. Es importante que se especifiquen los objetivos lingüísticos del centro con respecto al Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas, que se concreten los principios del proyecto educativo del centro, que se establezcan los objetivos organizativos y didáctico-metodológicos para cada lengua, que se plantee, fundamental nos parece, la atención a la diversidad lingüística del alumnado. Que se planteen también las metodologías que seguirá el centro en cada etapa y en cada curso, y el plan de actuación y evaluación. Porque es precisamente en este proyecto global en el que se encuadra el número de sesiones de una materia o de otra.

En nuestra opinión, el proyecto debe ser un todo coherente. La situación y características del centro y de su entorno, los objetivos que se planteen, qué y cómo se piensa hacer para conseguirlos. En ese contexto, insisto, el número de sesiones a impartir sería solo una parte y ha de guardar una relación directa, una interrelación, con todo ello. La decisión sobre esa parte quien mejor la puede tomar es, evidentemente, su proponente y ejecutor, esto es, la comunidad educativa de cada centro. Esa consideración integral y no parcializada es la que tiene sentido.

Por otro lado, para nosotras el refuerzo en el inglés que supone el programa PAI no se puede imponer como se llegó a hacer en el pasado. Y del mismo modo, no se puede imponer tampoco un desarrollo concreto de ese programa ni, por supuesto, cuántas sesiones se han de impartir en ese idioma. Ni se ha de impedir que las aumenten o que las disminuyan cuando lo consideren necesario. Desde luego, no es nuestro modelo, pero parece, está claro, que el de otros grupos políticos sí. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias. Continuamos con EH Bildu. Tiene la palabra su portavoz, la señora Korres, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. KORRES BENGOETXEA: Eskerrik asko, presidente anderea. Arratsalde on eta ongi etorriak izan zaitezte, Solana eta Deogracias andereak. Bueno, en primer lugar, gracias por todas las explicaciones que nos han brindado con relación a este tema una vez más. Quería comenzar mi

intervención diciendo, señor Catalán, que, bueno, usted ha comenzado su intervención un poco por elevación. Pues sí, señor Catalán, dimitió. Dimitió todo el servicio de idiomas y el motivo de la dimisión no fue otro que el PAI. Aunque lo quiera usted intentar un poco encubrir haciendo referencia a otros asuntos que no tienen relación con el PAI. Dimitió todo el servicio de idiomas y el motivo de la dimisión fue la implantación del PAI. Esa es la realidad.

Bueno, dicho esto, quiero decir que en EH Bildu entendimos, desde el momento en que se publicó la orden foral, que el objetivo de la misma era, desde luego, otorgar una mayor autonomía y flexibilidad a los colegios, a los centros, para que pudieran diseñar ese proyecto lingüístico, que a nosotros nos parece fundamental, y que pudiera adaptarse ese proyecto lingüístico a su realidad social y cultural y educativa, y que también pudiera favorecer a la atención a la diversidad. Esto a nosotros, para cualquier proyecto lingüístico, nos parece que es de un calado que es ineludible. Creemos que son los centros, las comunidades educativas, los equipos directivos y toda la comunidad educativa quienes mejor conocen cuáles son sus necesidades, cuál es la realidad a la que se enfrentan día a día, cuáles son las necesidades de su alumnado y, en este sentido, es a ellos y a ellas a quienes corresponde poder realizar este proyecto lingüístico con flexibilidad. Desde luego nunca sujetos a aquella norma de 2011 que, todo lo contrario, era rígida e imponía un número de sesiones obligatorias, sí o sí. Creemos que este es el punto del que tenemos que partir. Además, esta orden foral entiendo que se redactó atendiendo a las peticiones que los propios centros habían ido presentando a lo largo del proceso de análisis del programa, con lo cual, avala todavía más la propia orden foral y esta flexibilidad que se les otorga.

La verdad es que no he entendido muy bien por qué se ha intentado afejar al director general haciendo referencia a un ejemplo que él puso, al comentar que podía haber centros con un alto porcentaje de alumnado que tenga como lengua materna una lengua extranjera y entonces quizá, solo quizá, a esos centros les pudiera interesar empezar con unas sesiones mínimas e ir subiéndolas después. Es un ejemplo de por qué esta flexibilidad es necesaria. Es decir, puede que esto suceda en un centro, puede que no, pero, en cualquier caso, da cuenta de esa flexibilidad a la que nos estamos refiriendo.

Lo mismo sucedería con el caso de la matrícula viva de la que tanto hemos hablado en estas Comisiones de Educación, a la que tanto hacemos referencia los grupos parlamentarios que aquí estamos presentes y que entendemos que podría suceder lo mismo. Quizá a un centro le pueda interesar que por esa matrícula viva el número de sesiones que imparta semanalmente durante un periodo de tiempo tenga que ser inferior al que en un principio hubiese establecido. Pero, en cualquier caso, entendemos que es a la comunidad educativa, desde luego, al centro, al equipo directivo, al profesorado, al consejo escolar, a toda la comunidad educativa de ese centro a quien corresponde establecer cuáles son las necesidades y, en función de ello, cuáles son las sesiones que se van a impartir. Y siempre recogidas, justificadas, en ese proyecto lingüístico tan necesario y, por supuesto, de obligado cumplimiento.

Entonces, en este sentido, creemos que es correcto. Entendemos también que en la propia normativa también se hace referencia a que la horquilla de horas de los modelos G y A, que la mayoría de los centros PAI están en estos dos modelos, es un mínimo de seis horas hasta las doce sesiones, pero, ya lo ha dicho la Consejera, son revisables al alza. Y en caso de que un

centro así lo solicite, presente un proyecto lingüístico, no va a haber ningún problema y se va a conceder. Así ya lo ha manifestado hoy usted. De hecho, ya ha habido algunos centros que así lo han solicitado y han aumentado el número de sesiones semanales. Entonces, yo también aquí, en este sentido, quiero lanzar la pregunta. ¿En este caso también se vulnera el principio de igualdad de oportunidades o solo se vulnera el principio de igualdad de oportunidades cuando se revisa a la baja? No sé, pregunto porque no sé si en este caso es también o no. Por salir de dudas.

También quiero decir, para seguir un poco con mi exposición, que el propio British Council, lo dicen ellos, no lo digo yo, dice que les funciona mejor un número de horas controlado y mejor coordinado que no por dar más horas se logran mejores resultados, lo dicen ellos, no lo digo yo, y que merece más la pena hacer un proyecto coordinado y que atiende a la diversidad que subir la horas. Bueno, desde luego, nosotros estamos totalmente de acuerdo con esto porque creemos, además, que hasta en algunos casos quizá pudiera suceder lo contrario y que el inglés, en algunos centros, en algunos casos, se hubiera podido llegar a convertir incluso en un hándicap, en un factor de desigualdad.

También nos consta que los centros que han solicitado una bajada de sesiones en inglés también son centros con un mayor alumnado desfavorecido. Que también esto nos lleva a pensar que quizá en algunos casos, digo quizá porque no tengo la certeza, se haya podido considerar que para un determinado alumnado este hándicap pueda suponer un factor más de dificultad que de ayuda. Creemos que todo tiene que tenerse en cuenta.

También me ha llamado la atención, señor Catalán, que a ustedes no les parece bien delegar en los centros educativos que decidan las sesiones, delegar que ellos decidan cuántas sesiones. La verdad es que luego también me contradice un poco que los centros educativos deciden esto, pero en otras ocasiones usted hace una defensa bastante férrea de que no se ha consultado a los centros educativos en otras cuestiones, que tampoco la comunidad educativa ha tomado parte en otras gestiones. En este caso, la orden foral lo que permite es que precisamente sea la comunidad educativa, los centros educativos, quienes decidan sobre esta cuestión. Y nosotros consideramos que esa flexibilidad es lo que da la garantía para que ese proyecto lingüístico sea un proyecto exitoso, que es lo que nos interesa a todos y a todas. Queremos que los proyectos lingüísticos sean exitosos y que nuestro alumnado salga de las aulas con unas competencias lingüísticas altas. Esto es lo que nos interesa, lo que tenemos en común todos los que estamos sentados aquí esta tarde.

Creemos que tratar a todo el alumnado de la misma manera sí que es garantía de desigualdad. Creemos, desde luego, que es democracia y es democrático permitir que la comunidad educativa pueda tomar decisiones con respecto a sus centros educativos. Y aquí también entran las sesiones, las horas que se van a impartir semanalmente en el PAI, como así lo establece esta orden foral.

Creemos también que cuando hablaban de la evaluación del PAI, ya lo ha comentado creo que mi compañera Aranburu, todos los alumnos de nuestra Comunidad estudian inglés, todos, absolutamente todos. Los resultados de la evaluación fueron equiparables, yo los llevé al Pleno un día, en los alumnos del PAI con los alumnos que no cursan estudios en PAI, pero que evidentemente estudian inglés. Son equiparables los resultados de las evaluaciones. Creo que

es una injusticia no volverlo a repetir. Lo que es una buena noticia, por otra parte. Creo que es una buena noticia.

Quiero decir que, desde luego, si por algo hemos abogado en Euskal Herria Bildu, y seguiremos abogando, es por la concepción de un tratamiento integrado de las lenguas que garantice que todo el alumnado navarro, que todos nuestros alumnos y nuestras alumnas, adquieran competencias lingüísticas tanto en lenguas propias como en lenguas extranjeras de un alto nivel. Competencias lingüísticas elevadas, porque creo que es en beneficio de toda nuestra Comunidad y, por supuesto, en beneficio de nuestro alumnado. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias. A continuación, tiene la palabra la señora Sáez por parte de Podemos-Ahal Dugu, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presente anderea. Y muchísimas gracias por la explicación detallada a la pregunta o a lo que le han requerido. Digo detallada porque nos ha parecido una buena y clara explicación. Voy a ser muy breve porque, al menos para Podemos-Ahal Dugu, lo venimos diciendo desde hace ya bastante tiempo, a la hora de abordar el tema de las sesiones semanales en inglés, cuando le antepone en la mayoría de los casos la palabra PAI, que es lo que solemos hacer, pues si de verdad, como acaba de decir la portavoz anterior, que yo la creo, sé que está en su interés que aquí a todo el mundo nos tiene que preocupar realmente cómo conseguimos los mejores resultados en todo un alumnado y de manera, digamos, igualitaria en el sentido de que todo el mundo tenga de verdad esa igualdad de oportunidades para adquirirlos, si realmente fuera esto, a la hora de abordarlo tendríamos que ver este tema desde nuestro punto de vista como algo tan sencillo como es realmente cómo impacta lo que estamos haciendo en el alumnado. Cuál es el impacto real que está creando, los resultados. Efectivamente, hay un estudio, Podemos también lo llevamos a Pleno, explicando cómo era curioso, pero tenían casi los mismos resultados quienes estudiaban en PAI y quienes estudiaban inglés, cosa que resultaba no solamente gratificante, sino curiosa también, por contra a lo que se estaba diciendo.

Pero también recuerden que, en cualquier caso, en lo que mencionábamos de las dificultades reales para el alumnado queremos saber qué asignaturas o temáticas están creando dificultades en algún tipo de alumnado especialmente, pues en algunos momentos ha sido matemáticas, pero el inglés aparece también como tema recurrente y constante, por algo es. O sea, tenemos que analizarlo. Veamos cuáles son las repercusiones, qué sería mejor para el alumnado e, incluso, digamos aquí también para el profesorado.

Vamos a recordar también hoy que, en cualquier caso, para garantizar la enseñanza en inglés donde por lo menos a Podemos-Ahal Dugu nos preocupa, que es en la escuela pública, el que el profesorado tenga la titulación necesaria sigue teniendo unas dificultades importantes que crean problemas luego a la hora de cómo resolverlo. Es decir, que si todo esto es lo que realmente nos está preocupando es donde nos tendríamos que situarnos y poner las soluciones.

Y ahí me uno a algo que ya se ha dicho, efectivamente, lo que consideramos que en este momento hay que hacer en Navarra y, además hacerlo de verdad, de corazón, es el tema de cómo analizamos y planteamos un tratamiento adecuado e integrado de las lenguas, donde

realmente se interpongan o se entrelacen bien lo que es la igualdad y la equidad. De aquella manera que todo el alumnado, partiendo de donde parta, pueda tener esa misma situación de llegar a los mismos resultados. Pero para eso hay que combinar muy bien criterios de igualdad con los de equidad, porque no todas las personas partimos de lo mismo, el alumnado tampoco, y, porque en unos casos hay más dificultades que en otras. Cogerlo por los cuernos de una vez, cómo hacer un tratamiento integrado de las lenguas, y efectivamente recordar que no solo está el inglés, que hay más, y que hay que hablar de todas. Creemos que nos está costando mucho a todo el mundo abordarlo, es decir, ponernos de acuerdo. Lo que pediríamos por nuestra parte es realmente que lo hagamos con sinceridad. Es decir, está bien que el departamento en el tema de tratamiento de las lenguas tenga unos criterios, en la medida en que tenga claro qué quiere conseguir de manera general, que plantee unos criterios generales. Claro que sí. Pero esto no está reñido en absoluto con que se pueda respetar también la autonomía de los centros, de la comunidad educativa. Son criterios que pueden ir unidos, no tienen por qué ir contrapuestos sistemáticamente. Cuáles son los criterios generales, con el respeto, porque efectivamente las situaciones son tan diferentes, ciertamente, que es importante que se ajuste y se adecúe a cada realidad. A la realidad no solo física, sino de las personas que la forman, y de la propia comunidad que está interactuando en cada caso. Por lo tanto, por nuestra parte, no le veríamos ningún problema. Como una parte pide que tengamos unos criterios generales, que de alguna forma marquen, con que se respete, y mucho, el criterio de la autonomía. Puede ser perfectamente posible.

Lo que sí pediríamos es que hagamos un buen análisis de en qué momento nos encontramos, escucharlo bien, revisar lo que realmente tenemos, analizar desde el punto de vista de ese tratamiento integrado de las lenguas, y buscar las soluciones adecuadas, vuelvo a insistir y quiero volver a insistir en esas dos palabras, desde el punto de vista de garantizar la igualdad y la equidad. Y, desde luego, sí, en eso el señor Catalán es insistente y ahí nos va a tener, en el tema de la escuela pública. En el tema de la repercusión que tiene. Ahí nos vamos a unir a su reivindicación.

En estas cosas no nos vamos a tener que inventar nada. Están ya muy estudiadas. Desde muchos criterios pedagógicos, educativos, hay ya muchos análisis de cómo repercuten las cuestiones. Es sentarse y ponerse ya a ver de qué hablamos, que no hablamos solo del PAI, que hablamos también del no-PAI, de otras lenguas que ya tenemos en nuestra Comunidad, y que están también interactuando, y darle una salida. Repito, escuchar, pensar, analizar y buscar la solución que es lo que nos corresponde o deberíamos intentar hacer empujando desde este Parlamento.

Y siempre lo hemos dicho también, todo eso garantizando siempre con base en la solución general que se plantea y la que decide cada centro, o cada comunidad, de cómo lo van a acoplar, que tengan los recursos necesarios para hacerlo. Eso sí es un criterio importante. Sea la decisión que se tome, las horas que sean, siempre con los recursos necesarios. Y es cierto que en algunos casos no los ha habido. Ha habido demanda de recursos que no han estado. A esto le tenemos que dar solución a la hora de un tratamiento integral.

Dicho esto, también quería decirle que yo personalmente, como Tere Sáez, estoy aquí sentada por respeto a usted, que ha hecho un esfuerzo en venir, por respeto a las personas de este

Parlamento, que me voy a levantar ahora mismo, porque yo en este momento no tengo la portavocía de Educación de Podemos-Ahal Dugu. Y, entonces, sí quería explicar esta posición, pero lo hago por respeto y porque es mi obligación y deber como persona que me han elegido para que esté trabajando aquí. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Continuamos con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, tiene la palabra su portavoz, el señor Gimeno, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. GIMENO GURPEGUI: Muchas gracias, Presidenta. Gracias, Consejera, por sus explicaciones. Yo la verdad es que oyendo a las portavoces que me han precedido parecería que ellas eran las valedoras del Programa de Aprendizaje en Inglés. Me ha parecido que eran las valedoras, e incluso con la Consejera en su exposición. Yo le agradezco el monográfico que nos ha trasladado sobre modelos, sobre programas y cómo nos ha explicado que unos centros tienen más horas de inglés, otros tienen alemán, otros tienen francés, por el espacio de optatividad de la Ley Orgánica de la Mejora de la Calidad Educativa. Yo se lo agradezco, porque usted lo ha leído muy bien, pero estamos hablando del Programa de Aprendizaje en Inglés, y yo tenía otras cosas que decir, pero, claro, cuando usted habla, pues habrá que seguirle.

Usted considera que en el departamento... por ciento, por centrar antes la autonomía de los centros, ninguno se ha salido del Programa de Aprendizaje en Inglés. Dentro del ámbito de su autonomía y del derecho y del ejercicio de su autonomía, ningún centro se ha salido del Programa de Aprendizaje en Inglés. Vamos a enmarcar un poco lo que es la autonomía de los centros, porque algún día tocaba ya hablar un poco de lo que es la autonomía. Dice: Cercenar, tratar a todo el mundo igual, es lo que pensamos en el departamento. Nosotros también, en el Partido Socialista de Navarra también pensamos lo mismo. Obviamente, no todos estamos de acuerdo en eso y, desde luego, no estamos de acuerdo con la portavoz de Geroa Bai, porque no todos aprenden con las mismas garantías de calidad, desde luego que no. Mire, Murillo del Fruto, el 58 por ciento de su alumnado es alumnado con desventaja sociocultural. Tiene trece sesiones de minorías, por lo menos hasta el curso académico anterior, no tengo los datos actualizados. En Sesma, el 42 por ciento del alumnado tiene desventaja sociocultural, sin profesor de minorías el curso académico anterior. No sé este curso. He pedido los datos, pero no me los ha remitido todavía el departamento. Cadreita, 43 por ciento del alumnado con desventaja sociocultural, trece sesiones de minoría para ciento treinta y siete alumnos. ¿Eso es aprender todos con la misma garantía? Mire, yo creo que no.

El artículo 9 de la orden foral que ha aprobado este Gobierno habla de la atención a la diversidad, esa que tanto criticaron ustedes en la campaña electoral. Y lo que dice el artículo 9 es que la atención a la diversidad estará a disponibilidad de los recursos de cada centro educativo. Esta es la disponibilidad que tienen estos tres centros que han reducido sesiones PAI, pero que no se han ido del PAI. Entonces, bueno, vamos viendo que un concepto de la autonomía de los centros es el profesorado implicado, yo creo que el profesorado, aquí, en este tipo de centros lo que puede hacer es compensar educativamente lo que socialmente quizá no se puede, no mejorar mucho el proyecto. Y un sistema de evaluación de resultados. ¿Cómo va a competir este centro? ¿Con qué baremo? Habrá que ver con qué baremo. O hablan de proyecto propio. Tendrán el proyecto que puedan tener, porque con estos recursos

personales no se puede tener un proyecto educativo propio como ustedes consideran. Pero deben de vivir en otro lugar, en otra comunidad, y yo utilizo datos de su propio departamento.

Hablan de homogeneizar, que sería lo peor. Desde luego que es lo peor, pero es que lo que ustedes hacen es homogeneizar. ¿Hay criterios distintos para estos centros para las sesiones de apoyo general a la Educación Infantil? No hace falta que me lo responda usted en su réplica. No. ¿Hay más sesiones de desdobles del Programa de Aprendizaje en Inglés en estos centros con tanta desventaja sociocultural? Le digo lo mismo, no hace falta que me responda en su réplica. No, no hay más. Y lo que estos centros necesitan son recursos adicionales, en función de la zona de Navarra en la que están, en función del alumnado con necesidades que escolarizan, en función de las características socioeconómicas de las familias y en función de que son escuelas rurales o centros de ámbito rural. Esto es lo que son, entonces, no hay fórmulas únicas. Ya le digo yo que no, que las formas son las mismas. Exactamente las mismas fórmulas para todos los centros. Porque esta es la realidad.

Usted ha nombrado al Consejero Iribas. Si el Consejero Iribas supiera cómo era, cómo se hacía para aumentar la matrícula en la privada, yo creo que le hubiese comprado la fórmula, porque ustedes son unos cracs, van a favor de la escuela pública y baja la escuela pública, van en contra del PAI y el PAI sube. Son unos auténticos cracs gestionando la educación pública navarra. Desde luego, nosotros no vemos otra cuestión. Pero oiga, su orden foral, la Orden Foral 147/2016, lo que no tiene es ningún plan de mejora, ninguna acción de mejora, en la redacción de la norma. Ninguna acción de mejora que dijo la Presidenta.

Una vez conocido el documento de evaluación, no se entiende ningún tipo de las actuaciones previstas y lo que contempla son recortes. Contempla recortes en las jefaturas de estudios, recortes en las sesiones de coordinación, contempla recortes, obviamente, por lo que nos atañe hoy aquí, en las sesiones PAI, y lo que no tiene es una propuesta curricular, cuando el capítulo 3 de la Ley Orgánica de Educación lo fomenta, y lo fomenta la LOMCE, que lo favorece de todas formas.

Hablaban de la evaluación, estaba hablando de la British Council, ¡pero si tiene una evaluación el Gobierno de Navarra ya hecha! Si han evaluado ustedes ya el programa y habla de que en los alumnos que se han incorporado tardíamente se compensa el proceso de enseñanza de aprendizaje. Y habla de que en el alumnado con un inglés bajo también se compensa. Y el DisPAI habla de que el estudio sociológico de diagnóstico del programa... [MURMULLOS] señora Presidenta, si me permite... habla del nivel de satisfacción de los centros, que no está referido al programa, sino a que han encontrado más dificultades, más problemas y menos recursos en el proceso de implantación. Desde luego, en un proceso de implantación precipitado, en un proceso de implantación en el que la atención a la diversidad no fue bien tratada, donde no hubo recursos materiales curriculares. Ustedes lo han hecho peor. Ustedes están practicando lo que han criticado en Unión del Pueblo Navarro. Es que esto no se puede hacer peor. Esta es la cuestión.

Hablaba de democracia. Lo que puede hacer es ser más transparente, porque dice: Que opinen las familias. ¿Cuándo han opinado las familias aquí? Si las federaciones han estado aquí hablando de que nadie les ha preguntado la hora. Que hablen los directores. Es que lo ha citado usted explícitamente. ADIPNA estuvo aquí y dijo que no les habían citado. Y les pidieron

que retiraran la orden foral. Y en el Consejo Escolar ustedes se llevaron una sorpresa con los actores que allí apoyaron, o no apoyaron, la orden foral. La apoyó la patronal de la privada, porque es a quien mejor le va con ustedes. A quien mejor le va es a la patronal de los centros privados concertados. Les va de lujo. Y en la anterior convocatoria de entrada y salida entraron cuatro centros privados concertados de ámbito urbano, obviamente a competir entre redes, y salieron dos de ámbito público. Entraron dos de ámbito público, pero de ámbito rural. Esta es la realidad.

Porque, mire, transparencia, habla de transparencia y de democracia, de ejercicio democrático. Usted en su borrador de plan de atención a la diversidad no tiene la distribución de necesidades por modelos lingüísticos en el análisis. La tiene por centros de titularidad. Pero no la tiene por modelos lingüísticos. Qué curioso que usted en su análisis no recoja el número de necesidades por modelos lingüísticos. Usted que ha empezado por hablar de modelos lingüísticos. Estamos hablando de centros con dificultades por el alumnado que escolarizan y resulta que usted en su borrador de plan de atención a la diversidad no incluye una tabla de distribución de necesidades por modelos lingüísticos. Pero le voy a decir más, porque yo creo que es fundamental y es un actor principal en la atención a la diversidad en los programas de aprendizaje en inglés el Servicio de Multilingüismo y Enseñanzas Artísticas. Pues en su borrador de plan de atención a la diversidad, en el que usted dice que participan todos los servicios, este servicio no se cita. Y es fundamental la atención a la diversidad en el Programa de Aprendizaje en Inglés. Y este servicio no se cita. ¡Qué curioso! Es tremendamente curioso.

Por lo tanto, yo lo único que le digo es que ha acusado a un portavoz aquí, usted sabrá, de venir a dar titulares. La que ha dado un titular es usted. La que ha venido a dar un titular es usted con el marco común de las lenguas. Ha venido a dar aquí un titular. ¿Qué es lo que quiere? ¿Cambiar la ley del euskera? ¿Es lo que van a hacer? ¿Lo que van a hacer es más nacionalismo en la educación pública navarra? ¿O van a trasladar alguna vez alguna política progresista tal y como está en el acuerdo programático? Porque a estos centros a los que usted no traslada recursos adicionales, que usted homogeneiza como los demás, que usted cercena, porque los trata exactamente igual, usted lo que les va a trasladar no son recursos, usted lo que les va a trasladar es religión. Es de lo que nos acabamos de enterar últimamente. Les va a dar mucha más religión. Eso es lo que creemos que va a pasar. Lo que necesitan no es religión, son recursos, no más religión.

Pero, en todo caso, ha citado la normativa y habla de la autonomía de los centros. Yo le voy a hablar de un centro. Este centro sí que tiene autonomía, que para cambiar el proyecto lingüístico o para hablar no cita a la Administración Local. Este es el acta del colegio público de Murchante y resulta que la concejala de Educación no ha sido convocada al Consejo Escolar de Navarra, perdón, al consejo escolar del centro. Esto sí que es autonomía de los centros. Autonomía total porque no cuentan con un consejo escolar –que ya no es decisorio como era– absolutamente incompleto. Pero mire, en varios centros que hemos preguntado no tienen proyecto lingüístico. Acabo, Presidenta. No tienen proyecto lingüístico ni lo han modificado. Y esto está en el artículo 5 de la orden foral 147/2016 y en el anexo 3. Y entonces usted se siente habitualmente intervenida por este Parlamento. Pero es que no me extraña, porque las normas que usted genera no se cumplen y nadie supervisa la función directiva de los centros. Y, por lo tanto, lo que tiene que hacer es respetar el artículo 5 y el anexo número 3 de la orden

foral 147/2016, que posibilita que los centros reduzcan sesiones y que, además, estén en la horquilla oficial. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias. Tiene la palabra por parte de la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales del Partido Popular el señor García, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Cómo no, quiero agradecer las explicaciones y la intervención de la señora Solana al respecto de la petición que hace uno de los grupos. Lo cierto es que las explicaciones no nos han parecido muy convincentes en esta cuestión, pero también es cierto que usted tenía hoy un papel podríamos decir que difícil para poder justificar el planteamiento que hace su departamento con respecto a las horas de inglés en el Programa de Aprendizaje en Inglés.

Decía usted en su intervención que este Gobierno atiende y escucha a la comunidad educativa. Yo creo que se ha olvidado de decir previamente que este Gobierno no atiende y no escucha a la comunidad educativa de nuestra Comunidad, básicamente porque la orden foral de la que hoy hablamos va en contra de la petición que hace la mayoría de la comunidad educativa de nuestra Comunidad. De ahí lo que he dicho de que no atiende ni escucha a la comunidad educativa de nuestra Comunidad.

Sí que me gustaría decir previamente, por un planteamiento que se ha hecho por parte de algún otro que otro portavoz... Efectivamente, decía la señora Korres que las dimisiones, las que hubo con anterioridad, no sé si ha seguido tan al día todas las dimisiones que ha habido en el Departamento de Educación, porque efectivamente más allá de ser la casa de los líos también es la casa de las dimisiones, que el Departamento de Educación lidera en este caso, entre otras cosas, las dimisiones del Gobierno de Navarra.

Nosotros en este caso, y así lo hemos propuesto en numerosas ocasiones, creemos, dada la importancia que tiene el Programa de Aprendizaje en Inglés, que la mayoría de los problemas básicamente se eliminan con lo que es la conversión del Programa de Aprendizaje en Inglés en un modelo, un modelo que efectivamente se puede llevar a cabo. Es un compromiso que creo que no solo debería ser del Partido Popular, sino de la mayoría de los grupos que verdaderamente apuestan por una educación plurilingüe y por una educación bilingüe. Tanto oír y escuchar decir que se garantiza el inglés, pues insisto en que más allá de las palabras hacen falta hechos y uno sería en este caso la transformación, la conversión, en un modelo.

Nosotros, en cualquier caso, para evitar las críticas que nos hacen siempre desde algunos de los grupos que sustentan al Gobierno con respecto a esta propuesta, hemos consultado el marco legislativo que existe a día de hoy, que tiene cabida tanto a nivel de nuestra Comunidad como, hacía referencia usted, al marco normativo. Nosotros, insisto, más allá de lo que se trate de afear por parte de alguno de los grupos, en este caso EH Bildu, alguna de las propuestas tachándola de desconocimiento, pues tenemos conocimiento y, como digo, hemos solicitado información exhaustiva a este respecto y tenemos un informe que, avala la propuesta que hacemos desde el Partido Popular. Por lo tanto, de desconocimiento tacharemos, en este caso, la labor, no la labor, sino la actitud de EH Bildu y quizás también su comportamiento.

Problemas, como digo, como son la diferencia de horas lectivas que existen. Y también la Consejera ha hecho referencia a la normativa en otras comunidades. Yo he tenido la oportunidad de conocer, analizar y hablar con otros Consejeros. Me voy a centrar en la Comunidad de Madrid, muy en contra, por ejemplo, de lo que decía la señora Korres con respecto al British Council que decía que no establecía un número mínimo de horas. Le diré que se lea la documentación, el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid en el cual sí que se establecía y se establece, en este caso en la Comunidad de Madrid. Usted decía que no es necesario establecer un mínimo porque no es necesariamente que cuantas más horas, mejor. Pues insisto, el propio British Council en la Comunidad de Madrid, lo tiene usted, luego se lo dejo para que se lo lea y lo analice, establece un mínimo. Y creo que no estarán confundidos todos aquellos que legislan como siempre estableciendo un mínimo, un mínimo de horas lectivas. Por lo tanto, insisto, creo que es conveniente que se informen antes de... [MURMULLOS]. Presidenta, no sé si quieren hablar ellos o hablaré y continuaré yo, pero pido respeto.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Sí, sí. Ruego guarden silencio. Continúe, señor García.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, señora Presidenta. Por lo tanto, yo creo que establecer siempre un mínimo de horas es más que conveniente. Insisto en que tras el análisis que hemos hecho, conveniente a nuestro entender, otras Consejerías de Educación han establecido siempre una normativa con una serie de orden similar a la que existía con anterioridad en nuestra Comunidad. Ahora, pues viene este Gobierno y hace este planteamiento. No sé con qué criterios, porque la señora Solana criticaba al anterior Gobierno por haber establecido sin criterios un mínimo de horas. También lo hacía la señora Korres, pero me gustaría saber ahora cuál es el criterio establecido por parte del Departamento de Educación para reducir o no establecer este mínimo de horas cuando digo, insisto, que hay muchísimas comunidades que están regulando siempre estableciendo un mínimo de horas.

Más allá de esos criterios, hay también cierta información con respecto a las evaluaciones que hay del Programa de Aprendizaje en Inglés. Ojalá también de otros programas, no ya por el mero hecho de saber el funcionamiento, sino también para que las familias que optan por esos modelos conozcan el resultado que tienen esos modelos. Porque entiendo que también es uno de los objetivos que persigue el Gobierno con esa continua evaluación que se hace al PAI. Entiendo que es que cuanto más información tengan las familias, pues que se reafirmen en esa elección. Insisto en que sería interesante que el modelo A tuviese estas evaluaciones y que se conociesen, por el mero hecho de que las familias que opten por este modelo conozcan de primera mano cuáles son los resultados y tengan esa misma información que tienen, por ejemplo, los que eligen el Programa de Aprendizaje en Inglés.

Yo creo, insisto, que con la conversión del programa en un modelo se evitaría que este programa que lidera todas las demandas en nuestra Comunidad esté sujeto a vaivenes políticos y cuente así con el mismo trato, quiero dejarlo bien claro, con el mismo trato que se otorga a otros modelos. Porque, como hemos dicho, vemos que ahora el Gobierno actual con la modificación de la orden foral única y exclusivamente trata, en cierta medida, de reducir estas horas, por muy en contra que esté la comunidad educativa. Como digo, y haciendo hincapié otra vez en ese análisis que hemos hecho con respecto a toda la normativa y las

diferentes consultas que hemos hecho, es algo factible, es algo posible y le daría esa estabilidad que verdaderamente merece un programa que lidera todos los *rankings* en nuestra Comunidad.

Poco más, quiero decir que entendemos que, quizás no a nivel nacional como hacía referencia la señora Solana con respecto a los criterios que había que establecer con respecto al marco normativo, creemos que Navarra tiene las competencias suficientes como para establecer ese marco normativo que le dé esa estabilidad, que le dé esa estructura y que afiance este programa en esta nuestra Comunidad.

Otra de las cuestiones que también parece importante y se me ha olvidado con anterioridad con respecto a la Resolución 594/2017, en la que se establece o se convoca el acceso o salida de los centros de Educación Infantil o Primaria situados en el ámbito territorial para el Programa del Aprendizaje en Inglés de cara al próximo curso, efectivamente, no ha habido ninguna solicitud de salida y, con respecto a aquellos que solicitan la entrada en el Programa del Aprendizaje en Inglés, es cierto que hay algunas cuestiones, como establecer un proyecto de Programa del Aprendizaje en Inglés. Y me parece interesante y curioso que la Comunidad de Madrid, por ejemplo, más allá de no solicitar dicha cuestión, lo que hace es ayudarles a establecer un proyecto. Un proyecto que va acompañado de una formación para el propio profesorado del centro educativo, cosa que echamos en falta en nuestra Comunidad. Hay otras cosas que efectivamente se comparten, pero entiendo que hay un matiz importante y es el mero hecho de la solicitud que se hace con respecto al proyecto, que en este caso el Gobierno de Navarra solicita dejando al albur de cada centro dicho proyecto. Más allá de, como digo, de establecer criterios, entendemos que, una vez más, el Gobierno de Navarra se deja llevar por sus criterios nacionalistas más allá de lo que establece la propia comunidad educativa.

Se lo decía, además, la semana pasada en el Pleno en una pregunta –termino ya, señora Presidenta– con respecto a que usted por lo que debe apostar es por una educación en mayúsculas, una educación sin apellidos. Y no le vuelva usted a poner en este caso el apellido. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias, señor García. Y ahora, a petición de la señora Consejera, y antes de que intervenga el señor Nuin, haremos un receso de dos minutos. Suspendemos la sesión. Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las 16 horas 47 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas 49 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Reanudamos la sesión. Ahora sí, acaba el turno de los diferentes grupos el portavoz de la agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias de Izquierda-Ezkerra por un espacio máximo de diez minutos.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Bien, quiero agradecer la información que nos traslada la Consejera, seré breve. Las posiciones de los grupos sobre la orden foral ya eran conocidas y, por lo tanto, ese debate, en todo caso, se repite, pero no hay mayor novedad. Quizás la mayor novedad o la novedad en esta comparecencia sea el planteamiento que ha hecho el portavoz de UPN, el señor Catalán, que ha circunscrito a trece centros, los

centros donde va a pedir una mayor información, donde se va a interesar más sobre cómo se está aplicando el programa PAI... Y, lo cual, no deja de ser un cierto cambio de escenario, porque hemos pasado del principio de legislatura donde la acusación política era que el Gobierno quería eliminar el programa PAI y quería cargárselo a que ahora el problema esté circunscrito en trece centros. No deja de ser una cuestión, por lo menos para nosotros, interesante.

Y en estos trece centros quizás lo que hay que hacer sea estar con esos centros, con esas comunidades educativas y ver qué sucede. Porque si esos centros no están reclamando más horas PAI, lo más razonable es saber por qué. Por qué esto es así. Y no quizás ir con una posición política casi de no querer entender que eso pueda ser así, que eso pueda responder a algunos parámetros, a algunos elementos propios, que allí concurren. Quizás lo que suceda es que allí no sean necesarias más horas PAI, pero sí sean necesarios a lo mejor otros recursos y otros apoyos porque la situación propia de su diversidad, de su especificidad, requiera a lo mejor otro tipo de recursos, y de acentos, y de atenciones, y de desdobles o de lo que sea necesario. Y no precisamente de más horas PAI, sino de estas otras actuaciones.

Por lo tanto, será bueno que en esos trece centros el departamento y todos los que estén interesados hablen con quien primero tienen que hablar, que es con el conjunto de esa comunidad educativa para ver qué es lo que sucede, por qué, dentro de la autonomía que la orden foral 147/2016 les da, realizan un planteamiento de programa PAI y no otro, y qué es lo que les hace falta. Que a lo mejor no son más horas PAI, sino son otras cosas. Nosotros creemos que esto quizá sea lo que haya que hacer.

Y dicho esto, pues nuestra posición, la de Izquierda-Ezquierda, respecto al conjunto del aprendizaje, de la enseñanza de lenguas extranjeras ya es conocida. Nosotros apostamos por un marco curricular y organizativo sobre la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras común y flexible para todo el alumnado de Navarra y para todos los centros. Esto quiere decir que hay que determinar qué aprendizajes son imprescindibles, son básicos para todo el alumnado, e introducirlo en el currículo, superando el contexto de las experiencias y los programas y avanzar hacia ese marco común. Esa es nuestra posición y la que a lo largo de esta legislatura venimos trasladando. Y hoy la volvemos a reiterar: las mismas oportunidades educativas para todo el alumnado de Navarra, independientemente del lugar donde residan y del modelo lingüístico que cursen. Compaginado, evidentemente también, con la flexibilidad. Flexibilidad en función de zonas, en función de centros, en función de la realidad que se viva en cada zona, en cada centro.

No debe ser utilizado el inglés para establecer situaciones de discriminación de un alumnado respecto a otros o para una carrera de prestigiar determinados centros respecto a otros. No se debe utilizar tampoco el PAI de esta manera y, por lo tanto, nosotros lo que planteamos es la cuestión que he comentado. Ese marco curricular, esa introducción en el currículum de esos elementos imprescindibles, básicos y necesarios para todo el alumnado.

Por lo demás, insisto, por nuestra parte, agradecemos la información dada por la Consejera y esperamos que, en lo que ha sido el objeto más concreto de esta comparecencia por parte del grupo que la ha solicitado, que se circunscribe a estos trece centros, pues esperamos que se haga ese trabajo con esas comunidades educativas, con esos centros para saber, para

entender primero su posición, sus demandas, sus necesidades y, a partir de ahí, actuar en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias. Tiene ahora la palabra la señora Solana para su turno de réplica, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Gracias. Y pido disculpas a todos por haberme ausentado un momento, pero creo que así mejor, renunciando al receso, ahora hacemos todo seguido. Sí me gustaría empezar por... Tantas veces cita usted, señor Catalán, la orden foral aquella... Casi me da pena no haber estado gestándola, porque debió de ser apasionante, de noche y con mucha alevosía. La cuestión es que yo no estaba ahí. En cualquier caso, estaba aquí, con ustedes. Y lo que sí creo es que nos fallan algunos datos. Y justo dos personas –que son las que les representan a ustedes, me da pena porque son miembros de esta Comisión y ahora no está ninguna. Acaba de salir la señora Arana y la señora De Simón tampoco nos puede acompañar hoy– son las personas que representan a esta Cámara en ese Consejo Escolar y también podrían bien iluminarnos y decirnos cómo vieron y vivieron aquel debate. Aquel debate que se solventó con una votación en la que hubo 6 votos en contra, 13 votos a favor y 3 abstenciones. Es decir, no sé, por recordar, trece votos. En un momento dado me preocupé mucho cuando a raíz de sus palabras deduje y pensé que por un extraño motivo resultaba que en el Consejo Escolar entre solo Gobierno, Administración y sus representantes y la concertada tenían mayoría absoluta como para tomar cualquier decisión. Pensé que lo mismo no se había revisado esta cuestión, pero no pasa. No pasa. Y esta orden foral tuvo más del doble de votos a favor que en contra. Más del doble de votos a favor que en contra. Y ahí tuvieron ocasión todos, todo aquel que participó, con sus enmiendas, con enmiendas a la totalidad que no prosperaron y con otro tipo de enmiendas parciales, de dar su opinión, mostrarla y finalmente votar en estos términos que le digo.

Y estratégico evidentemente es y sigue siendo para este departamento, pero sí, de verdad, creyéndonoslo, lo que tiene relación con el multilingüismo, lo que tiene relación con la diversidad lingüística y lo que tiene relación con el tratamiento integrado de las lenguas, que son tres conceptos diferentes.

Se hablaba de que ningún centro ha solicitado entrar al PAI, salir, perdón. Pero quiero señalar que ningún centro, en esta ocasión, para el próximo curso, ha solicitado su entrada en el PAI tampoco. En ese tránsito del embudo que mencionábamos antes, pues efectivamente, ninguno ha solicitado salir. Pero en esta ocasión ninguno ha solicitado entrar. Y digo que ningún centro ha solicitado entrar, porque sí ha habido alguna solicitud, concretamente, que se nos haya trasladado al departamento, de una apyma, de la mano de un ayuntamiento, que solicitaban entrar en contra del claustro del centro público de la localidad porque el claustro, que igual según la teoría del señor García es nacionalista, pues igual había querido imponer la no entrada de ese centro. Lo digo porque, claro, todo lo reducimos, al final, a esto y es lo que tiene. Pues seguramente en esta localidad, que prefiero no decir cuál es, tienen un claustro nacionalista y va a ser eso. Entonces, fuera de bromas, o sea, ha habido una solicitud de una apyma, que atendimos. Que vino de la mano de un ayuntamiento porque querían que, en su pueblo, en su localidad, en su municipio en este caso, el centro público que hay allí fuera PAI. Y

el claustro se opone por muchos motivos, que seguramente los explicará mejor el claustro que yo misma. Y entonces no, no van a entrar a formar parte del programa PAI.

Pasa que hay padres y madres que quieren PAI. Pero pasa que hay padres y madres, porque esto también nos ocurre en el departamento más a menudo de lo que pudiera parecer, que no quieren PAI y no tienen opción de elegir en su población, en su barrio, en el centro de cercanía el no-PAI. Esto también sucede. Esto también sucede y no sería justo que no lo dijera.

Pasan muchas cosas, evidentemente. Y pasa que proyectos lingüísticos no se exigían y no se estaban haciendo. Y pasa que ahora sí, que ahora sí. Ahora sí. Eso es lo que está pasando. Poco a poco, al ritmo que vamos, porque entramos en un momento en el que veníamos con mucho deber y muy poquico haber.

Se ha hablado de que no por más horas hay mejores resultados, evidentemente. Y lo suscribimos desde el Departamento de Educación. También suscribimos que reforzando la L1 se mejoran resultados en la L2 y en la L3, etcétera, etcétera. Esto también lo suscribimos. Y entendemos que tiene mucha relación con algunas medidas que han tomado algunos centros con un determinado alumnado para reforzar precisamente eso, la L1, la primera lengua. Y respetando esas cuestiones es como nosotros hacemos la lectura de lo que se nos traslada. Porque sí tenemos relación con todos los centros PAI.

Es una cuestión de pura sensatez pedagógica. De pura sensatez pedagógica. A la señora Sáez quería darle las gracias antes de referirme a ninguna de las cuestiones que ha apuntado, como portavoz de Educación, que me ha tocado compartir con ella muchas horas en esta sala, tanto en esa mesa como desde esta otra. Así que, de antemano muchísimas gracias y supongo que tendremos muchas más ocasiones de seguir debatiendo y hablando de estas cuestiones. Igualdad, equidad. Hacía un discurso que creo que es interesantísimo y que podría dar para muchísimo, pero la pregunta también es hacia dónde vamos. El valor de cada una de las decisiones que tomamos. Y me ha venido y usted ha ayudado a traerme a la memoria a un ministro del Partido Popular que ahora es ministro de Educación y portavoz del Gobierno también. En una visita que hizo a Navarra y se le preguntó a ver cuál consideraba que era la lengua del futuro y, evidentemente, el ministro respondió alto y claro: castellano.

El Partido Socialista, bueno, señor Gimeno, usted no quería quedarse sin su parte de titular. Le gusta esto. Sabemos que las tartas le gustan en general, cuando se trata de hacer porciones. Y también sabemos que le gusta participar de este tipo de fiestas y se ha unido a la fiesta de voy a buscar mi propio titular. Pues bueno, ya está. Supongo que lo tendrá.

Además de eso, le vuelvo a insistir en que ningún centro ha salido, pero que tampoco ninguno ha entrado. Y usted hablaba de Murillo del Fruto, de Murillo del Fruto, y hablaba de Murillo del Fruto. ¿Qué tiene que hacer Murillo? ¿Tener doce sesiones? Pregunto. ¿O tiene que tener entre ocho y diez, que es lo que tiene? ¿Y qué hay que hacer en cada caso? ¿Más desdobles para esta cuestión o una revisión de qué horas necesita cada uno de los centros según su realidad? Creo que es... No sé, usted plantea una cuestión, pues es lo que... Le comunico que ha disminuido la matrícula en la concertada y le comunico a su vez, y ya lo voy avanzando, que porcentualmente el modelo que más ha subido ha sido el modelo A, con un aumento del 1,5 por ciento. Y, claro, usted se echa las manos a la cabeza. Que a quién se le ocurre que la

Consejera venga a una comparecencia sobre el PAI y comience hablando de modelos lingüísticos. Bueno, pues ahí lo dejo.

De políticas progresistas también sabe mucho usted, señor Gimeno. Debe de saber mucho usted, como aquellos que le precedieron en labores representando al Partido Socialista, tanto de Navarra como al Partido Socialista Obrero Español. Digo, aquellos también que saben mucho sobre acuerdos con el Vaticano, concordatos, leyes varias otras, en las que evidentemente recogieron la obligatoriedad que, a día de hoy, tenemos que cumplir. De otra manera, estaríamos o prevaricando o incumpliendo la ley con lo que se refiere a las enseñanzas religiosas, señor Gimeno, del Partido Socialista. Pero le voy a dar otro titular. Está la posverdad y después están sus intervenciones, señor Gimeno del Partido Socialista de Navarra. Y con Murchante, ustedes arreglen las cuitas que tengan allí, que yo no sé muy bien a qué se refería.

Y al señor García, del Partido Popular, tengo que decirle que no sé, que creía que había quedado claro que aquí sí que se acompaña de un tiempo a esta parte a los centros en sus proyectos lingüísticos. Se les acompaña y se les da apoyo, sí se les da recursos y se les facilita el tránsito de no tenerlo a tenerlo. Y sí se les acompaña también en la formación. Digo para que lo comparta en Madrid, cuando vaya usted allí.

Y más allá de eso, la verdad, que poco más que añadir. Creo que una clave importante la ha recogido bien el portavoz de Izquierda-Ezkerra en este caso, de la agrupación. Porque efectivamente, seguramente igual es importante estar con los centros, escuchar, hablar. Saber cada uno qué hace y por qué hace lo que hace. Igual es que no necesitan más horas de PAI y necesitan otro tipo de refuerzos. Evidentemente, eso es lo que estamos intentando hacer desde hace rato. Y es lo que tenemos firme intención de seguir haciendo, mientras podamos y nos competa y nos corresponda. Por lo tanto, más allá de eso, y tomando esa medida, yo sí querré saber esos trece centros que a usted le preocupan exactamente por qué le preocupan. Y podremos seguir hablando. Y así vamos, poco a poco, y eso sí que creo que ha sido un avance, acotando cuál es el problema –porque lo que ya tenemos claro es de dónde viene–, cuál es a día de hoy el problema y cuál es la mejor solución para todas y todos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Bueno, pues muchísimas gracias. Quiero acabar agradeciendo a la señora Consejera y a su Jefa de Gabinete el que hayan acudido hoy a esta Comisión y que hayan explicado el tema a tratar. Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 6 minutos).